

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 32.312 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo solicitando autorización y declaración de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior de 400 KVA a 20/0,38-0,22 KV., sito en el bajo del Bloque B.1 de la avenida Teniente General Alonso Vega, en Salinas-Castrillón.

Línea eléctrica con cable subterráneo a 20 KV. que discurre por las aceras del Teniente General Alonso Vega y por las urbanizaciones de los actuales bloques en construcción de Salinas-Castrillón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2617/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 13 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.—824-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.897.—Línea a 11 kv. a nueva E. T. Roddis. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea a 11 kv. de aluminio de $3 \times 1 \times 70$ milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 295 metros en tendido subterráneo, para suministro a nueva E. T. Roddis, con una potencia de 250 kva.

Origen: E. T. número 75 Wiquers.

Presupuesto: 479.000 pesetas.

Situación: T. M. Reus, afectando las calles avenida Quince de Enero, calle Miramar, Camino de Valls y calle sin nombre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.148-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Expta. 1.899. Línea a 11 kv. a E. T. Pla del Comú. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 kv. de Al. Ac. Pla del Comú de 50 kva de potencia.

Origen: Apoyo número 83 de la línea Cambrils-Montroig.

Presupuesto: 219.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.147-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.900.

Origen de la línea. Apoyo número 833 de la línea Corbera-Reus II.

Final de la línea: E. T. Nou Vendrell III, con entradas y salidas a las EE. TT. I y II.

Términos municipales que afecta: Vendrell.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 2,460 (aérea) y 1,247 (subterránea). Conductor: Aluminio-acero de 54,58 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 630, 630 y 400 KVA, respectivamente.

Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.146-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1.083. Línea a 25 KV., variante Unión Cooperativas, ET. 349.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea con dos circuitos, trifásica a 25 KV. conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 110 metros, castilletes metálicos partiendo del apoyo número 57 de las líneas I y II Reus-Tarragona, termina en la línea subterránea que alimentará a la Unión de Cooperativas del Campo, con seis cables subterráneos de cobre de 50 milímetros cuadrados que alimentará la ET. número 349, con dos transformadores de 625 KVA, 25.000/380 V. con su aparellaje.

Presupuesto: 639.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Alimentar las instalaciones de la Unión de Cooperativas del Campo de Reus.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha re-

suelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.130-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.912.
Origen de la línea: E. T. 309 Pio XII.
Final de la línea: E. T. 416 San Pablo (existente).
Terminos municipales que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 11 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,500.
Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 3 de febrero de 1973. El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.130-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.911.
Origen de la línea: E. T. 264 Pallarés.
Final de la línea: E. T. 11 Smith (existente).
Terminos municipales que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 11 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,410.
Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 3 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.131-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación

y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.913.
Origen de la línea: E. T. 194 Barberá.
Final de la línea: Nueva E. T. Mafrá.
Terminos municipales que afecta: Roquetes.
Tensión de servicio: 11 Kv.
Longitud en kilómetros: 180.
Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
Potencia: 190 kVA.
Relación transformación: 6.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 3 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.132-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.916.
Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea Cunit-Calafeil.
Final de la línea: E. T. Mas de la Mcl.
Terminos municipales que afecta: Calafell.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,192 (aérea) y 0,375 (subterránea).
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).
Material de apoyos: Castilletes metálicos y hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
Potencia: 400 kVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.142-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña

Asunto: L. A/T. 1.917. Líneas subterráneas a 11 Kv. a E.T. 10 con entrada y salida a la E. T. 17 y a la E. T. 327 «Pasco». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.